



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho



PROVIDENCIA N°2386 – AÑO 2020.-
Ref.Expdte.N°02001-0051293-5

Atento a la Nota N°2544420 de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación, para que la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos se pronuncie sobre lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
01 de diciembre de 2020.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

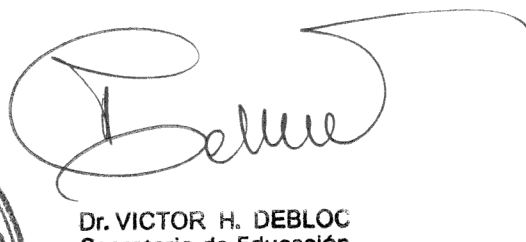
“2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Ref: Pedido de informe al Ministerio de Educación sobre
los CAEBAs
Expte: 02001-0051293-5

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 DIC 2020

Atento a lo manifestado a fs. 3 por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos a los fines de que se sirva cumplimentar lo solicitado.

Oficie la presente de atenta nota.



Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

PW



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Santa Fe, 12 de Enero de 2021.-

Expediente Nro 02001-0051293-5

Iniciador: Cámara de Diputados

Concepto: Pedido de Informe al Ministerio
de Educación

Remítase a la Secretaría de Educación:

Desde el inicio de la Pandemia trabajaron docentes, responsables zonales y coordinadores regionales para mantener el vínculo pedagógico y afectivo, sumándose a este proceso referentes barriales.

Los procesos de radiodifusión, han resultado un punto de encuentro muy sólido, los materiales de trabajo elaborados por los docentes, además, entre las medidas y acciones dispuestas por parte de esta Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, podemos precisar que nuestras y nuestros estudiantes, han sido destinatarios de material de estudio y trabajo en el formato de un cuaderno de trabajo específico para la modalidad adultos en su nivel primario y secundario, diseñado por docentes y directivos de la modalidad con desempeño en las escuelas oficiales de esta gestión, lo cual constituye un gran aporte al considerar las necesidades propias de nuestra población estudiantil.

En el marco de la pandemia por COVID-19, los CAEBAs han sido destinatarios, por primera vez en muchos años, de fondos y partidas especiales que permitieron llevar adelante una importante inversión para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas necesarias desde el punto de vista sanitario, llegado el momento de retomar la presencialidad.

Sirva la presente de atenta nota.

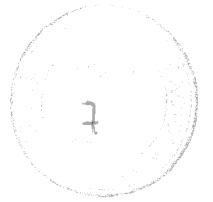


Lic. LUCIA SALINAS
Directora Provincial
de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho



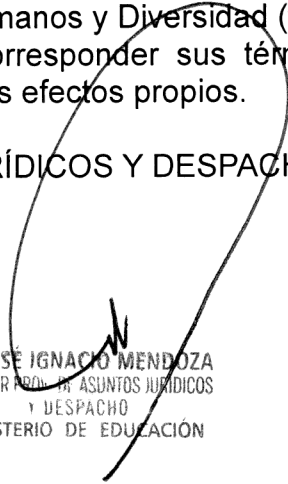
PROVIDENCIA N°1630- AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0051293-5

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Senadores dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (fs.5), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
10 de junio de 2021.-


Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de junio de 2021.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0051293-5

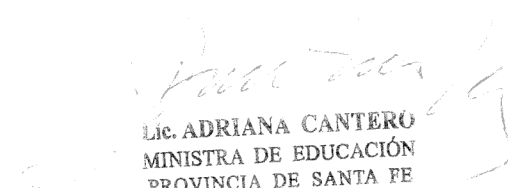
Señora

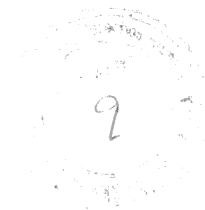
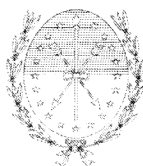
Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


LIC. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTA N°:

- 19213

Santa Fe,

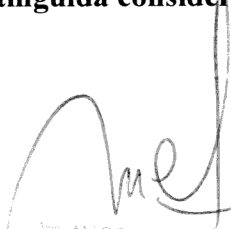
18 JUN. 2021

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25444/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación al pedido de informe al Ministerio de Educación sobre los centros de alfabetización y educación básica para adultos.

Se remite expediente 02001-0051293-5 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 05) avalado por el Ministerio del área a (fs 08).

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad